

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Febrero de 2026

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 199
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Aviso de pago de intereses de ON
Clase 34 - Art. 142 del Reglamento de
listado de Bolsas y Mercados Argentinos
S.A. ("ByMA")

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de las normas vigentes, remitimos el aviso de pago correspondiente al tercer período de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 34, a tasa variable, por un valor nominal emitido de \$14.000.000.000,00.- con vencimiento el 26 de Febrero de 2027.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Alejo Rawson
Responsable de Relaciones con el Mercado

Aviso de Pago de Intereses

Obligaciones Negociables Clase N° 34 con vencimiento el 26 de Febrero de 2027

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. anuncia a los señores inversores que el día 26 de Febrero de 2026 se efectuará el pago correspondiente al tercer período de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 34 -en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto máximo de circulación de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida) cuyas características principales se detallan a continuación:

Pago de Servicio N°: 3

Agente de pago: Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal. – Argentina.

Fecha de pago: 26 de febrero de 2026 entre las 14hs. y las 18hs.

Capital restante: \$ 14.000.000.000,00.- (veinte mil millones con 00/100)

Período al que corresponde el pago de intereses: Desde el 26 de noviembre de 2025 hasta el 25 de febrero de 2026 inclusive.

Interés que se abona en pesos: \$ 1.242.620.054,79.- (mil doscientos cuarenta y dos millones seiscientos veinte mil cincuenta y cuatro con 79/100)

Tasa de interés del período: 35,2140%

Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VN): 8,8759%

Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VR): 8,8759%

Tasa de Referencia: 31.4640 TAMAR del periodo.

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Clase 34.



Alejo Rawson

Responsable de Relaciones con el Mercado